



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 0007 - 2020/ED-SAN IGNACIO.**

San Ignacio;

06 ENE. 2020

VISTO: El expediente N° 645 de fecha 07 de enero del 2020, en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto don SAMUEL GARCIA HERRERA, trabajador administrativo de servicio de la IE. "Tito Cusi Yupanqui" San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de remuneraciones por motivos particulares, a partir del 01/01/2020 al 28/02/2020, y;

Que, según el Reglamento de la Carrera Administrativa D.S.N° 005-90-PCM, en el artículo 110, las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: b) Sin Goce de Remuneraciones, por motivos particulares, y según el artículo 115° la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio; por lo que resulta procedente su petición.

Estando a lo actuado por el equipo de personal y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, por motivos particulares, a partir del **01/01/2020 al 28/02/2020** a don **SAMUEL GARCIA HERRERA**, Trabajador administrativo de servicio de la IE. "Tito Cusi Yupanqui" San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1027820113, Categoría Remunerativa SAA - 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

**Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio**

